

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4
- Servicio de Inspección 7

VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

- Convocatoria 6/2018 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria Pública para colaborar como personal en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado para el Proyecto Internacional Erasmus+ 9
- Concesión de Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2018, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED 11
- Resolución rectoral resolviendo la Convocatoria Erasmus + 2018-2019 12

GERENCIA

- Inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos del Código Tipo o Código de Conducta de la UNED 12
- Fallo del Jurado de la III Convocatoria del "Premio a la Igualdad de la UNED 2018" 13

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018 13
- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018 14
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro 16
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018 17

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Noa Talaván Zanón. Modificación del horario de asistencia al estudiante 20
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda. Modificación del horario de asistencia al estudiante 20
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Esther Juan Oliva. Modificación del horario de asistencia al estudiante 21

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Baja Edad Moderna, del Grado de Geografía e Historia. Incorporación de un profesor al Departamento de Historia Moderna 22

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Corrección de errores en la convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, publicada en BICI nº 25 de fecha 16 abril de 2018 22

CURSO DE ACCESO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Educación del Curso de Acceso y de la Prueba Libre. Modificaciones en la Guía de la asignatura

23

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

23

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

25

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

27

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrector adjunto de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales del Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales de esta Universidad, con efectos de 8 de abril de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS LASARTE ÁLVAREZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 21 de marzo de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA GOIG MARTÍNEZ**, por razones de servicio, como Coordinadora de Virtualización y Tecnologías de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 8 de abril de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JACOBO FERNANDO MUÑOZ COMET**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 15 de abril de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 20 de marzo de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Ponferrada, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, vengo a nombrar a **D. JORGE VEGA NÚÑEZ**, director en funciones del Centro Asociado a la UNED en PONFERRADA, con efectos desde el día 12 de abril de 2018.

Madrid, a 16 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99 h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016, vengo a nombrar a **D. FRANCISCO JAVIER NERIS PAZ**, en su condición de Director del Centro Asociado a la UNED en La Palma, Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del Campus Sur de la UNED, con efectos desde el día 1 de enero de 2018.

Madrid, a 17 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99 h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en relación con el artículo 9.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016, vengo a nombrar a **D.ª JOSEFA MARTÍNEZ TALAVERA**, en su condición de Directora del Centro Asociado a la UNED en Baza, Secretaria del Campus Sur de la UNED, con efectos desde el día 1 de enero de 2018.

Madrid, a 17 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99 h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016, vengo a nombrar a **D. ENRIQUE ÁVILA PÉREZ**, en su condición de Secretario del Centro Asociado a la UNED en Ceuta, Coordinador Académico del Campus Sur de la UNED, con efectos desde el día 1 de enero de 2018.

Madrid, a 17 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99 h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016, vengo a nombrar a **D. JOSÉ MANUEL FUERTES GARCÍA**, en su condición de Coordinador Tecnológico del Centro Asociado a la UNED en Jaén, Coordinador de Innovación y Tecnología del Campus Sur de la UNED, con efectos desde el día 1 de enero de 2018.

Madrid, a 17 de abril de 2018. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Delegado del Rector para Asociaciones Internacionales de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **D. SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, con efectos de 9 de abril de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales,



vengo en nombrar Vicerrectora adjunta de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales de esta Universidad, a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, con efectos de 9 de abril de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Interuniversitario en "Estudios de Género", a **D.ª MARÍA TERESA SAN SEGUNDO MANUEL**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D.ª MARÍA FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, con efectos de 22 de marzo de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **D.ª GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, sin remuneración económica, con efectos de 21 de marzo de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Coordinadora de Virtualización y Tecnologías de la citada Facultad a **D.ª MARÍA PAZ TRILLO MIRAVALLÉS**, con efectos de 1 de febrero de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario de la citada Facultad a **D. JACOBO FERNANDO MUÑOZ COMET**, con efectos de 16 de abril de 2018.

Madrid, 17 de enero de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario adjunto de la citada Facultad a **D. MARIO KÖLLING**, con efectos de 16 de abril de 2018.

Madrid, 17 de enero de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA**, con efectos de 21 de marzo de 2018.

Madrid, 16 de abril de 2018. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**



3.- Servicio de Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

E.D. 158/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J. A. S. G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: "Derecho Internacional Privado", "Derecho Mercantil I" y "Derecho Mercantil II", en todas las convocatorias del Curso 2016/2017, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2016/2017, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado.** Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

E.D. 191/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E. M. D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Financiero y Tributario II" y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

E.D. 294/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R. M. F. B.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas **"Derecho Financiero y Tributario I", "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II", en todas las convocatorias del Curso 2016/2017, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2016/2017, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado.** Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 001/18

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R. T. M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Biología (Física)" y de convocatoria del Curso Académico 2017/2018, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**E.D. 233/17**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a Doña M. A. P. autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Innovación e Investigación en Orientación Educativa”, “Investigación Evaluativa” e “Investigación e innovación en orientación Familiar y Comunitaria”**, en todas las convocatorias del Curso 2016/2017, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2016/2017, con la consiguiente **pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado**. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

E.D. 287/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A. E. P.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Retos Actuales de la Intervención Sociocultural”, “Evaluación e Innovación en Animación Sociocultural” y “Metodología de la Investigación Cuantitativa”**, en todas las convocatorias del Curso 2016/2017, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2016/2017, con la consiguiente **pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado**. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA**E.D. 147/17**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A. P. C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, tipificada en el artículo 5º, b, 1ª del vigente Reglamento de Disciplina, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Traducción de Textos Generales y Literarios Inglés-Español” y “Diacronía y Tipología del Inglés”**, en todas las convocatorias del curso académico 2016/2017”, con la consiguiente **pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado**. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2016/2017, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

PDI Y PAS**E.D.-P 82/17**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: Declarar a **M. M. R. C.**, Personal de Administración y Servicios de la UNED, como autor/a responsable de una **falta muy grave**, tipificada en el art. 95.2.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, e imponerle a la misma la sanción de **suspensión firme de funciones por un período de 2 años**, de acuerdo con el art. 96.1.c) del citado Real Decreto.



VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

4.- Convocatoria 6/2018 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 20 de abril de 2018 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 6/2018 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Convocatoria Pública para colaborar como personal en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado para el Proyecto Internacional Erasmus+

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

AGREEMENT NUMBER 2017-3351 /001- 001

PROJECT NUMBER 590202-EPP-1-NL-EPPKA3-PI-FORWARD

PROJECT TITLE – European SLP's for continuous professional development and lifelong learning

Dentro del Proyecto de investigación europeo, se realiza la siguiente convocatoria para la contratación por obra o servicio de duración determinada a tiempo parcial de un/a trabajador/a vinculado a la vigencia del proyecto, con una jornada de 20 horas semanales, para realizar tareas propias relacionadas con el proyecto de investigación, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar entre los/las aspirantes un/-a candidato/-a de acuerdo con los méritos recogidos en el Apartado 3 de esta convocatoria para la realización de las siguientes funciones:

- Atención y contacto con los socios del proyecto
- Recopilación de información académica y de gestión
- Asistencia presencial o virtual a reuniones nacionales e internacionales
- Elaboración de los informes académicos pertinentes.
- Recopilación y análisis de datos propios de la investigación del proyecto

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:



- Nacionalidad:
 - Tener la nacionalidad española
 - Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
 - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España
- Edad: tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa
- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo o Escala a cuyas pruebas selectivas se presenten. En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

3.- MÉRITOS A VALORAR

- Títulos universitarios en Pedagogía o Educación Social
- Cursos del programa de doctorado realizados y tesis en curso; títulos de Máster en contenidos educativos. Otros títulos.
- Becas y premios: Beca de Colaboración del Ministerio de Educación; FPI u otras de investigación; Premios extraordinarios.
- Idiomas: dominio de inglés y alemán hablado y escrito. (B2 o superior)
- Conocimientos de ofimática (nivel de desarrollo y aplicación)
- Conocimiento de la metodología UNED.

4.- CONDICIONES DEL CONTRATO

- La firma de contrato se formalizará tras la resolución del proceso selectivo.
- La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del Proyecto se realizará por medio de un contrato de trabajo por obra o servicio determinado para el desarrollo de proyectos de investigación científica o técnica previsto en art. 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, en relación a lo previsto en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Dicha incorporación deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la publicación de la Resolución del proceso selectivo en el BICI
- El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria, que se financia con cargo a los gastos de personal, previstos en el Proyecto, tendrá la siguiente dotación económica: 550 euros netos mensuales.
- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.



5.- SOLICITUDES.

- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:
 - Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
 - Curriculum vitae del solicitante
- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de su publicación en BICI.
- Las solicitudes, dirigidas al Área de relaciones internacionales, deberán presentarse a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Encuentre LA OFICINA DE REGISTRO MÁS CERCANA en el siguiente [enlace](#).)

Igualmente, podrá presentarla en las oficinas de Correos, a través del Servicio de Registro electrónico para las Administraciones Públicas.

6.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La Comisión de valoración, que se nombrará al efecto, seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

- Titulaciones académicas aportadas: hasta el 50 %
- Formación complementaria: hasta el 20%
- Formación complementaria en ofimática: hasta el 10 %
- Nivel de competencia en el idioma inglés y alemán: hasta el 20 %

Persona de contacto: Aurora González, email: agonzalez@pas.uned.es; tel. 913986510

6.- Concesión de Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2018, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED

Area de Investigación y Transferencia

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión del día 17 de abril de 2018, acordó conceder las Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2018, a los siguientes beneficiarios de las Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO	DÍAS CONCEDIDOS	IMPORTE DIETA	IMPORTE LOCOMOCIÓN	TOTAL CONCEDIDO
ALVIZ FERNÁNDEZ, MARCO	ITALIA	76	3.040	450	3.490
ARROYO CUADRA, SARA	REINO UNIDO	36	1.440	450	1.890
BETANCOR NUEZ, GOMER	REINO UNIDO	60	2.400	450	2.850
CHINCHILLA CALERO, JUANA FRANCISCA	ITALIA	91	3.640	450	4.090
CONSUEGRA CANO, MARÍA BEGOÑA	ITALIA	91	3.640	450	4.090
COSTAL CRIADO, TOMAS	REINO UNIDO	61	2.440	450	2.890
DARDOUMPA, MARÍA	ESPAÑA	40	1.000	150	1.150
DIAZ ARROYO, JOSE LUIS	ALEMANIA	60	2.400	450	2.850
FERNÁNDEZ-TRUJILLO MOARES, FRANCISCO JOSÉ	FRANCIA	91	3.640	450	4.090
MARTINEZ FERNANDEZ, IKER	ITALIA	91	3.640	450	4.090
MARTINEZ RAYA, ANTONIO	ITALIA	91	3.640	450	4.090



MUÑIZ GONZÁLEZ, ANA BELEN	ITALIA	91	3.640	450	4.090
PEDROCHE SÁNCHEZ, GABRIEL	FRANCIA	90	3.600	450	4.050
PEDROL AGUILA, MARINA	FRANCIA	32	1.280	450	1.730
VIDAL CALES, DANIEL	ARGENTINA	90	3.600	1.000	4.600

Contra la resolución de concesión de estas ayudas cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

7.- Resolución rectoral resolviendo la Convocatoria Erasmus + 2018-2019

Área de movilidad

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2018-2019

Resolución rectoral de 18 de abril de 2018 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1º.- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI nº 16 de 05-febrero de 2018, mediante resolución rectoral de 01/02/2018.

2º.- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se denomina **ANEXO I**.

3º.- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4º.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 18 de abril de 2018. EL RECTOR, Fdo. Alejandro Tiana Ferrer.

Anexo I (Listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos) en el siguiente ENLACE:

GERENCIA

8.- Inscripción en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos del Código Tipo o Código de Conducta de la UNED

Dpto. de Política Jurídica de Seguridad de la Información y Delegada de Protección de Datos de la UNED

Los códigos de conducta o códigos tipo constituyen un instrumento de lo que se denomina autorregulación, es decir, la capacidad de las organizaciones y entidades para regularse a sí



mismas. En el ámbito de la protección de datos de carácter personal esa capacidad está orientada a la adopción de reglas o estándares específicos que permitan armonizar los tratamientos de datos efectuados por quienes se adhieran al código tipo o lo promuevan y favorecer el cumplimiento de la normativa.

La UNED, con el fin de mejorar el servicio público que presta, ha elaborado este Código para proteger los derechos referentes a la protección de datos de carácter personal de la Comunidad Universitaria y de los ciudadanos. Para ello ha diseñado unos procedimientos y unas estructuras transparentes que garanticen la calidad en la gestión.

Este Código fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED, el 27 de junio de 2017. Posteriormente ha sido inscrito por el Registro General de Protección de Datos, que ha procedido a su publicación en la página Web de la Agencia Española de Protección de Datos, el 6 de abril de 2018.

El Código Tipo inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/codigos_tipo/index-ides-idphp.php

9.- Fallo del Jurado de la III Convocatoria del “Premio a la Igualdad de la UNED 2018”

Oficina de Igualdad

Reunido el jurado del Premio a la Igualdad de la UNED, el día 19 de abril de 2018, ha resuelto otorgarlo en su tercera edición al **Centro Asociado de Denia por su dedicación y trabajo orientado a alcanzar la igualdad en la Universidad.**

El acto de entrega tendrá lugar el día 25 de abril, durante la celebración de la X Jornada de Igualdad de la UNED.

SECRETARÍA GENERAL

10.- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo plazas Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018

1.1. Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como “salida” esta situación.



1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la [página web de Pruebas Presenciales](#)) del **23 de abril al 7 de mayo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **8 de mayo de 2018**, a las **10:00** horas en el **Salón de Actos del Edificio de Humanidades**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de mayo a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.9. En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

2.1. Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y PCE
	Del 5 al 8 de septiembre de 2018 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2. Fechas de exámenes:

- **Pruebas Presenciales** (Grado, Acceso): del día **5 (16 h.) al 8 de septiembre de 2018**.
- **PCE** (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) del día **6 al 8 de septiembre de 2018**.

11.- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo plazas Tribunal de Caracas (Venezuela). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018

1.1. El Tribunal de examen de Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, en esta misma convocatoria.



1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la [página web de Pruebas Presenciales](#)) del **23 de abril al 7 de mayo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5. El sorteo se realizará el **8 de mayo a las 10:15 horas** en el **Salón de Actos del Edificio de Humanidades**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de mayo, a las 15:00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas en el **Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.9. En este Tribunal figurará, al menos, **un profesor permanente**.

2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

2.1. - Plazas:

TRIBUNAL CARACAS	PRUEBAS PRESENCIALES (incluido PCE) Del 5 al 8 de septiembre (a. i.)
TITULARES	2 PLAZAS (al menos uno debe ser profesor permanente)
SUPLENTES	1 PLAZA

2.2. Fechas de exámenes:

- Grado, Máster, Acceso: del **5 (16 h.) al 8 de septiembre de 2018**. El sábado 8 de septiembre corresponde a las sesiones de reserva (9 h. -13 h., 16 h. -20 h.).

- Los exámenes de PCE (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) tienen prevista las fechas de celebración del **6 al 8 de septiembre**, si bien están pendientes de confirmación. En este caso, se notificarán las fechas con la debida antelación.

2.3. Lugar de celebración:

Por confirmar.



12.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro**Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales****CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2018**

1. Estas plazas están dedicadas para atender la celebración de exámenes de estudiantes autorizados, por resolución rectoral, a realizar el examen fuera del centro asociado, debido a sus características especiales. En caso de que el lugar de examen sea el propio domicilio, el profesor podrá solicitar ir acompañado mediante comunicado al vicesecretario/a general de Pruebas Presenciales. Se valorará la posibilidad de emplear medios telemáticos.
2. Estas plazas (**Anexo I**) se cubrirán con los profesores que se ofrezcan **voluntariamente** a cubrir las mismas.
3. La adjudicación de estas plazas se efectuará por **sorteo** específico entre los voluntarios.
4. Estas plazas especiales **estarán asignadas a un Tribunal de Pruebas Presenciales**, de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.
5. El profesor/es acudirá/n al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo al calendario oficial de exámenes. Completará/n el número de sesiones de asistencia acordado con el Presidente y el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento contabiliza.
6. En la orden de Comisión de Servicios específica se detallará el lugar del examen, trayecto y medio de locomoción (tren, autobús, taxi) que será abonado.
7. En la semana previa a la convocatoria de exámenes, UNIDIS contactará con el profesor/es que cubra/n esta plaza especial y con el Presidente y Secretario del Tribunal, para informar sobre las circunstancias y sobre las asignaturas a las que se va a presentar el estudiante. En caso de no presentarse a ninguna asignatura, se procederá a dar de baja al voluntario como miembro del Tribunal.
8. Los profesores que cubran esta plaza, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de la misma convocatoria de Pruebas Presenciales.
9. Los profesores enviarán su solicitud del **23 de abril al 7 de mayo** a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.
10. **El sorteo se realizará el 8 de mayo a las 10:30 horas** en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades.
11. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.
12. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de mayo a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.
13. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos solamente podrán renunciar a formar parte de estos tribunales por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.



Anexo I. Lugares de examen:

TRIBUNALES	Lugar de examen	SEMANA	NÚMERO PLAZAS	SUPLENTES
ELCHE	Almoradí. Alicante. Domicilio	ÚNICA	1	1
MADRID- Las Tablas	Las Rozas. Clínica		1	
MADRID-ESCUELAS PÍAS	Toledo. Domicilio		1	
MADRID-SUR o MADRID-JACINTO VERDAGUER	CHINCHÓN. Domicilio		1	
MOTRIL	MOTRIL Granada. Domicilio		1	
PALENCIA	Aguilar de Campoo. Aula		1	
SEO DE URGEL	La Seo de Urgel. Domicilio			
SEVILLA	SEVILLA. Domicilio		1	
TORTOSA	TARRAGONA. Domicilio		1	
VALENCIA	Riba-Roja de Turia. Domicilio		1	

13.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018**Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales****1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2018**

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la **página web de Pruebas Presenciales**) del **23 de abril al 7 de mayo** por correo electrónico a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El sorteo se realizará el **8 de mayo** a las **10:45 horas** en el **Salón de Actos del Edificio de Humanidades**.

1.6 Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.



1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de mayo a las 15:00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales.**

1.9. **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos u otras causas.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

1.11. Para solicitar cambio de plaza, deberán enviar el formulario disponible en la página web dirigido a pruebaspresenciales@adm.uned.es

2. Lugares de examen y fechas.

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes. **Tanto la relación de centros como el número de plazas pueden variar. Se notificará cualquier cambio antes del sorteo.**

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	2
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	2
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	3
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	3
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	2
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	3
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2



MADRID VII	ESTREMERAS	4
MAS D'ENRIC	TARRAGONA	2
MURCIA	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	2
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	4
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES		5

2.2. En los Tribunales con dos o más miembros, se requiere la asistencia de todos y cada uno de ellos en todas las sesiones, debido a las características del Centro.

2.3. Los exámenes en Centros Penitenciarios se celebrarán los días: **11, 12 y 13 de septiembre de 2018**, excepto en los **Centros en Cataluña**, que se celebrarán los días **12, 13 y 14 de septiembre de 2018**.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE FILOLOGÍA****14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Noa Talaván Zanón. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Noa Talaván Zanón, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS)
- 64012064 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
- 65031106 - INGLÉS PARA FINES PROFESIONALES
- 64023085 - TRADUCCIÓN DE TEXTOS GENERALES Y LITERARIOS INGLÉS-ESPAÑOL
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO)

Asignaturas de Máster:

- 24411121 - TRADUCCIÓN Y ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL
- 24409140 - HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS ORALES
- 24411278 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
- 24409244 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles y jueves de 9:30 a 15:30 horas.**

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda. Modificación del horario de asistencia al estudiante**Dpto. de Filología Clásica**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Josep Antoni Ysern Lagarda, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64012087 - LENGUA MODERNA II. LENGUA COOFICIAL: CATALÁN
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS)
- 64011076 - LENGUA MODERNA I. LENGUA COOFICIAL: CATALÁN

Asignaturas de Máster:

- 24490015 - LÍRICA MEDIEVAL. LITERATURAS HISPÁNICAS
- 24402122 - MOVIMIENTOS Y ÉPOCAS DE LA LITERATURA CATALANA



- 24400945 - TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN CONTEXTO EUROPEO
- 24402118 - TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA
- 24402033 - INTRODUCCIÓN A LA CULTURA DE LA EDAD MEDIA

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Martes: De 11 a 15 horas.**
- **Miércoles: de 11 a 15 y de 16 a 20 horas.**

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Esther Juan Oliva. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filología Francesa

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Esther Juan Oliva**, que son las siguientes:

Asignatura/s GRADOS:

- 64012058 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.

OTROS:

- 00001040 - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.
- 00002045 - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS (PRUEBA DE ACCESO).

MÁSTER:

- 23304127 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE LENGUAS MODERNAS: FRANCÉS.
- 23304095 - DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.
- 24409225 - APLICACIONES DE LAS TIC AL ESTUDIO INTERCULTURAL DE LAS VARIEDADES DE LAS LENGUAS.
- 24409244 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS.
- 24402512 - DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LAS LENGUAS EUROPEAS: FRANCÉS.
- 23300234 - PRÁCTICUM DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- 23304945 - PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles: De 9:30 a 15:30 horas.**
- **Jueves: De 9:30 a 15:30 horas.**



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Baja Edad Moderna, del Grado de Geografía e Historia. Incorporación de un profesor al Departamento de Historia Moderna

Departamento de Historia Moderna

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Historia de la Baja Edad Moderna**, (cód. 67012076), del Grado de Geografía e Historia, que a partir de esta publicación se incorpora al equipo docente de la asignatura el **Dr. D. David Martín Marcos**, con los siguientes datos de contacto:

Horario de atención al estudiante:

- Jueves de 10 a 14 horas

Teléfono:

- 91 398 8956

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

18.- Corrección de errores en la convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, publicada en BICI nº 25 de fecha 16 abril de 2018

Administración de la E.T.S. de Ingenieros Industriales

Se publica corrección de errores en la convocatoria de prácticas como becarios, para los cursos 0 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, publicada en BICI nº 25 de fecha 16 abril de 2018:

Donde dice:

5.1. Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Graduado/a en alguno de los grados del ámbito de la Ingeniería Industrial o Licenciado/Graduado en alguno de los títulos de los campos de Física y Química.

Debe decir:

5.1. Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Graduado/a en alguno de los grados del ámbito de la Ingeniería Industrial o Licenciado/Graduado en alguno de los títulos de los campos de la Física, Química, Arquitectura y Matemática.



CURSO DE ACCESO

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Educación del Curso de Acceso y de la Prueba Libre. Modificaciones en la Guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura **Educación** del Curso de Acceso, (cód. 001152); y, de la Prueba Libre, (cód. 002157), las siguientes modificaciones en la Guía de la asignatura:

- En el **apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** se debe incluir el libro: ***Mirando hacia el futuro. La competencia transversal del liderazgo. Liderar...¿para qué?***. López-Jurado Puig, Marta (2018). Editorial UNED.
- Añadir en **Prueba de Evaluación**:
Que entrará una pregunta en la Prueba de Evaluación tanto en el primer parcial como en el segundo parcial

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

20.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. JUAN LUIS RÓDENAS PEDREGOSA.**
TESIS: “*CARACTERIZACIÓN DE SOLUCIONES DE PROBLEMAS DE EQUILIBRIO VECTORIALES*”.
DIRECTORES: D. VICENTE NOVO SANJURJO Y CÉSAR GUTIÉRREZ VAQUERO.
PROGRAMA: “*TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES*”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/abril/2018.
FIN DEPÓSITO: 09/mayo/2018.
- **AUTOR: D. HÉCTOR SANCHEZ MELERO.**
TESIS: “*ESPACIOS Y PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE UN ENFOQUE INTERCULTURAL*”.
DIRECTORAS: TERESA AGUADO ODINA E INÉS GIL JAURENA.
PROGRAMA: “*EDUCACIÓN*”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/abril/2018.
FIN DEPÓSITO: 09/mayo/2018
- **AUTOR/A: D. DAVID PINEDA SÁNCHEZ.**
TESIS: “*PROCESOS TRANSDIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A LOS TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y DEPRESIVOS*”.



DIRECTORES: D. BONIFACIO SANDÍN FERRERO, D.^a PALOMA CHOROT RASO Y D.^a ROSA M.^a VALIENTE GARCÍA.
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/abril//2018.
FIN DEPÓSITO: 09/mayo/2018.

- **AUTOR/A: D. LORENZO PÉREZ DÍEZ**

TESIS: "ORGANIZACIONES EDUCATIVAS E INTERVENCIÓN CON ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES. EL CASO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA".
DIRECTORES: D.^a CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 19/abril//2018.
FIN DEPÓSITO: 11/mayo/2018.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**BOE****21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de marzo de 2018, conjunta de la Universidad de La Laguna y el Servicio Canario de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/14/pdfs/BOE-A-2018-5097.pdf>

BOE 14/04/2018

Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/14/pdfs/BOE-A-2018-5098.pdf>

BOE 14/04/2018

Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/14/pdfs/BOE-A-2018-5099.pdf>

BOE 14/04/2018

Funcionarios de las Administraciones Públicas. Resolución de 2 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/16/pdfs/BOE-A-2018-5195.pdf>

BOE 16/04/2018

Personal de administración y servicios. Resolución de 20 de marzo de 2018, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior, (Grupo I).

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/16/pdfs/BOE-A-2018-5193.pdf>

BOE 16/04/2018

Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Económico-Financiera.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/16/pdfs/BOE-A-2018-5194.pdf>

BOE 16/04/2018

Nombramientos. Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Montero Pascual.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5242.pdf>

BOE 17/04/2018

Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Pleguezuelos González.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5243.pdf>

BOE 17/04/2018

Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rosa María Peñasco Velasco.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5244.pdf>

BOE 17/04/2018

Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Consuelo Escolástico León.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5245.pdf>

BOE 17/04/2018

Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Susana Sueiro Seoane.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5246.pdf>

BOE 17/04/2018

Resolución de 4 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Quintanal Díaz.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/17/pdfs/BOE-A-2018-5249.pdf>

BOE 17/04/2018

Nombramientos. Resolución de 4 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Arturo Galán González.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5275.pdf>

BOE 18/04/2018

Resolución de 5 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Ángeles Farrán Morales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5276.pdf>

BOE 18/04/2018

Resolución de 6 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Martínez Romo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5277.pdf>

BOE 18/04/2018

Resolución de 9 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Montes Pita.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5278.pdf>

BOE 18/04/2018

Resolución de 10 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Diego Fresno Fernández.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5279.pdf>

BOE 18/04/2018

Resolución de 11 de abril de 2018, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Pérez Torralba.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5280.pdf>

BOE 18/04/2018

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/18/pdfs/BOE-A-2018-5296.pdf>

BOE 18/04/2018



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 24 AL 30 DE ABRIL DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20180424-20180430.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

Cela y la Colmena

Psicología en primera persona. Guadalupe Sánchez-Suárez Boncompte

Templo de Debod. Joya de Egipto en Madrid

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- La Facultad de Educación de la UNED, tradición e innovación
- Nuevas Perspectivas en la Formación de Profesores
- José Romera, Correspondiente de la Academia de la Lengua Española de Puerto Rico
- La voz profesional
- Quejas de memoria en enfermedades neurológicas y epilepsia
- Consumo de alcohol en menores
- Liberación y opresión en las artes femeninas
- El Pacto de Estado contra la violencia de género
- Jornadas de los Jóvenes Americanistas 2018: Violencias en las Américas
- Venezuela a la deriva. Conversación con Tulio Hernández
- Búsqueda de empleo para el desarrollo profesional "Empleos que puedo" VS "Empleos que quiero"
- Los campos de batalla medievales, una fuente para conocer la Edad Media
- Curiosidades sobre la forma, dimensiones de la tierra y problemas para su representación
- Filosofía de la epidemiología social
- Comentario de texto sobre un artículo de Patricio Pron
- Renacimiento y Temporalidad
- Gadamer. En busca de la verdad

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Noró (Algunhas músicas do norte). Xabier Díaz & Adufeiras de Salitre

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El wólfam en el Noroeste Ibérico



- Distorsiones, imperfecciones y curiosidades de la mente: los “fantasmas” que alteran la máquina

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

